

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CS/1700/1100712892/16/PNSP

CONTRATO: Suministro de un Microtomo de rotación motorizado y manual para el Servicio de Anatomía Patológica del Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el suministro de un Microtomo de rotación motorizado y manual para el Servicio de Anatomía Patológica del Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria previsto en el artículo 173f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vista la propuesta, de fecha 5 de agosto de 2016, efectuada por la Comisión de Negociación, constituida al efecto, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a GRUPO TAPER, S.A

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

RESUELVO

Primero. Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el suministro de un microtomo de rotación motorizado y manual para el Servicio de Anatomía Patológica del Área de Salud VII – Murcia Este

Segundo. La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GRUPO TAPER, S.A.
- PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO, S.A.
- ABC, SUMINISTROS PARA LA INVESTIGACIÓN, S.L.

Tercero. Adjudicar la contratación del Suministro de un microtomo de rotación motorizado y manual para el Servicio de Anatomía Patológica del Área de Salud VII – Murcia Este a la empresa que se señala a continuación, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa Adjudicataria	GRUPO TAPER, S.A.
C.I.F.	A78980273
Importe sin IVA	13.900,00€,
IVA aplicable	21%
Importe del IVA	2919,00 €
Importe Total	16.819,00€
Elementos determinantes de la adjudicación	Ha presentado la mejor oferta económica y su oferta técnica es la segunda mejor valorada según consta en el informe técnico, incorporado al expediente, por destacar en prestaciones del equipo como una mayor angulación del extremo distal o su sistema de captación de imagen y gestión de informes.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto. Notificar la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Sexto. Conforme con lo dispuesto en el artículo 153 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154, se publicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 18 de agosto de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero

JA
DIRECTOR MÉDICO

José María Cerezo Corbalán

Amancio Marín Sánchez